



## Cannabis: se aleja la posibilidad de su regulación en México

La regulación de la cannabis en México parece que ha tomado un descanso, y es que el Congreso ha detenido por completo la discusión del tema, si bien, a finales del año pasado, se realizó un Parlamento abierto en la materia, y las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos Segunda, han emitido un proyecto de dictamen a principios del 2020, no es claro cuando sucederá el análisis.

Hace a penas, una semana, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el senador Ricardo Monreal Ávila, informó que no se apresurará la dictaminación sobre la regulación del cannabis, sin embargo, declaró que espera que se apruebe antes de abril, cuando se cumple el plazo otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, señaló que el trámite legislativo del dictamen empezará en cuanto inicie el periodo de sesiones, sin embargo, indicó que no hay nada seguro respecto a que se apruebe en los términos del proyecto que ha circulado.

Cabe señalar que las comisiones unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos Segunda, con opinión de la comisión de Seguridad Pública, circuló a principio de año el dictamen por el que se expide la Ley para la regulación del cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma el Código Penal Federal.

**Dentro de los puntos más importantes del dictamen, destacan el que establece que el instituto encargado del cannabis deberá quedar constituido a más tardar el primero de enero del 2021; el Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento interior del instituto dentro de los siguiente 90 días naturales desde que se constituya; al menos el 40% de las licencias de cultivo deberán otorgarse preferentemente a campesinos o ejidos en los municipios; el instituto coordinará, con las autoridades competentes, la transición del mercado irregular hacia su legalidad; los productores y quienes siempre para autoconsumo, deberán registrar sus semillas y plantas ante el Comité o instituto; y el porcentaje del 1% en concentraciones de THC en Cannabis, se tomará como un estándar base para la determinación del Cáñamo, hasta que el instituto actualice dicho porcentaje.**

Por lo anterior, y los acontecimientos recientes, la dictaminación del Cannabis parece lejana, sobre todo si el Senado de la República piensa dictaminar hasta finales del periodo ordinario, ya que la Cámara de Diputados tendría el tiempo justo para analizar, dictaminar, y en su caso, aprobar en la materia, sabiendo que es necesario asignarle presupuesto en caso de que deseen que entre en vigor a partir de enero 2020. No cabe duda que es un tema latente en la opinión pública, sin embargo, al estar polarizado en la sociedad, las empresas, y los grupos parlamentarios, se dificulta la posibilidad de avanzar en la materia.

Si deseas conocer toda la información del Parlamento abierto “Regulación del uso del cannabis” consulta el siguiente enlace <https://cannabis.senado.gob.mx/>